



“Luchamos contra la miseria pero al mismo tiempo luchamos contra la alienación”.
Ernesto Guevara de la Serna.

Oaxaca de Juárez, Cd. de la resistencia, octubre del 2015.

1. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS JUBILADOS ANTE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES.

El problema económico con que se enfrenta el ISSSTE en todas las entidades federativas no es culpa de jubilados y pensionados, como lo argumenta la federación, porque es costoso para el erario público, sino una justificación para reformar las leyes que rigen esta institución empezando desde el régimen priista y panista del año 2002 hasta la actualidad.

En el año 2006, había 627 mil 802 pensionados, (que se sujetaban con el régimen de pensiones y jubilaciones de 1983), se gastaba 42 mil millones de pesos, que dividido entre la cantidad total de beneficiarios se otorgaba una cantidad por extrabajador de 66 mil 990 pesos anual, mientras que por la pensión de los últimos cinco expresidentes de la República se gasta 65 millones por cada uno al año. Por estas condiciones la cámara de diputados, aprueban la reforma a la seguridad social en 1997, aplicándose el nuevo sistema a trabajadores del sector privado. Diversos trabajadores se opusieron emprendiendo movilizaciones contra esta reforma impuesta por el Estado por orden del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM), destacando la participación de trabajadores de la educación.

Con lo referente al régimen de jubilaciones y pensiones que contempla esta nueva ley, desaparecen las jubilaciones por años de servicio y privatizan el manejo de los fondos de pensiones, ideando el despojo del ahorro de millones de trabajadores, aumentando también los años de servicios y la edad para jubilarse. Iniciando así la aplicación de esta nueva ley a jubilados y pensionados del ISSSTE, por lo consiguiente violando el artículo 14 constitucional que expresa “A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna”, entendiéndose que una persona que se haya jubilado bajo un régimen anterior no se le podrá aplicar la nueva ley, así como se menciona el artículo anterior, entonces el atropello que se hace a los jubilados y pensionados es anticonstitucional.

Entendemos también que jubilados y pensionados gozan de prestaciones que están en riesgo por esta reforma a la ley del ISSSTE, como son:

Seguro de jubilación, tienen este derecho los trabajadores que hayan desempeñado por 30 años o más y las trabajadoras con 28 años o más, y en ambos casos igual tiempo de cotización al instituto.

Seguro de retiro por edad y tiempo de servicio, a este seguro tienen derecho los trabajadores que cumplieron 55 años de edad y 15 años de servicio, como mínimo, e igual tiempo de cotización al instituto.

Servicios integrales de retiro a jubilados y pensionados, pensión, despensa, créditos a corto y mediano plazo; servicios médicos, actividades deportivas, entre otros.

Servicios funerarios, se brinda apoyo económico para gastos de funeral y se ofrecen servicios a bajo costo como: inhumación, cremación, venta de ataúd, entre otros.

Con la nueva ley, dice en el artículo 136 “Que no tendrá derecho a pensión el cónyuge cuando el trabajador o pensionado acaeciera antes de cumplir seis meses de matrimonio, o hubiese contraído matrimonio con el trabajador después de haber cumplido este los cincuenta y cinco años de edad

En el estado los jubilados y pensionados exigen el pago del concepto 02 concepto de *bono de despensa* y 03 como concepto de *previsión social múltiple* del año 2011, cuando en la misma ley indica que en caso de que alguna dependencia o entidad incumpliera por más de seis meses con las cuotas, aportaciones, el instituto estará obligado a hacer público el adeudo correspondiente.

PENSIÓN UNIVERSAL, SEGURO DE DESEMPLEO Y COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO.

El 18 de marzo del 2014, fue aprobado el dictamen en lo general por la cámara de diputados la iniciativa de ley de Pensión Universal y el Seguro de Desempleo.

La pensión universal, sólo podrán ser beneficiadas personas con 65 años de edad o más, que residan en territorio nacional y, si son extranjeros (ahora se contemplan), deberán haber residido por lo menos 25 años en el país y estar en el Registro Nacional de Población. Podrán tramitarla pensionados que no reciban un monto mensual mayor a los mil 92 pesos. La administración y operación de dicho seguro estarán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en tanto que la pensión para personas de la tercera edad será canalizada a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). La pensión universal vitalicia en principio, constará de 580 pesos mensuales, incrementándose de manera paulatina cada año para que, en 15 años, se equipare y ajuste a una cantidad similar a los 1 mil 92 pesos al mes actuales.

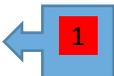
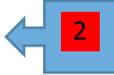
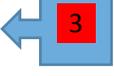
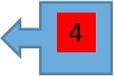
El sistema universal de salud esta atorado en el intento de modificar la ley del IMSS e ISSSTE, para hacerlas compatible con un **Sistema Universal de Salud**. Solo se consiguió la conclusión del proyecto de modificar la Ley General de Salud (LGS) presentado por la SSA, creándose la comisión federal para la regularización y vigilancia de los establecimientos y servicios de atención médica, dándole atribuciones de autoridad, a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONADEM), organismo creado en 1996 que podrá intervenir de oficio, sin necesidad que se presente denuncia alguna en los casos que sean de interés general en los servicios médicos del país.

MESA 2. SEGURIDAD SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

De acuerdo a lo que se establece en el derecho laboral mexicano refiere que el sistema de pensiones en México está contextualizado también en el plano internacional enfatizando que la seguridad social tiene como finalidad garantizar el derecho a la salud, los servicios sociales necesarios mediante la redistribución de la riqueza, lo cual indudablemente resulta paradójico. Esto deja claro, que no existe el interés de crear una política social planificada, sobre todo cuando se pasó de un esquema de aportaciones colectivas, donde tenía su responsabilidad el gobierno, por cuentas individuales, es decir, cada trabajador es responsable de su jubilación, lo aberrante del asunto es que estas modificaciones se generaron con base a las recomendaciones del Banco Mundial (BM).

En este tenor de ideas, es necesario mencionar que las ganancias que generan este fondo de ahorro se privatiza, el costo indudablemente lo pagará no solamente el trabajador, también su familia, por la sencilla razón que el sistema de pensiones de cuenta individual no garantiza pensiones dignas, para ello habrá que señalar que se ha perdido el 72 % del poder adquisitivo de la moneda de acuerdo a los especialistas, lo cual limita el ahorro voluntario, además de desconocer las características de los planes de ahorro.

Las afores en México, ofrecen un rendimiento anual promedio del 6% una tasa inferior a la de otros países, lo que conlleva que se aleje de la posibilidad de una pensión de calidad para hacer uso del mismo término al que ellos entrapan, porque lógicamente esto tendría que representar que las afores reduzcan las comisiones que cobran por administrar los fondos. Lo insultante del asunto, es que con este dinero que representa arriba de 2.8 billones se financian al sector privado repartido más o menos de la siguiente manera:

-  1 © Infraestructura 256, 519 mdp.
-  2 © Energía 113,012
-  3 ❖ CDKS 79,939 Significan certificados de capital de desarrollo (títulos bursátiles) que se cotizan de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV)
Destinados al financiamiento de proyectos productivos
-  4 ❖ Fibras 42,301 Fideicomisos que se encargan de rentar y administrar propiedades, es un portafolio de bienes inmuebles
(Edificios, oficinas, centros comerciales, hoteles, hospitales)

Esto significa que no existe decisión sobre los propios recursos, de igual manera señalar que notan los especialistas que los pensionados en México pierden la calidad de vida, porque al momento de jubilarse en estas condiciones de mercado, reciben el equivalente al 28% de su último sueldo, a ello habrá que agregar que somos el país más bajo en este promedio dentro de la OCDE.

Como se podrá observar las cantidades ahí vertidas no suman ni el cincuenta por ciento de la existencia del dinero por ahorro, el resto está concentrado en papeles gubernamentales, lo

que genera menos rendimientos a este rubro. Es necesario agregar que desaparece con ello el retiro por edad y tiempo de servicio, reduce la edad mínima de los hijos para recibir atención médica o a una pensión por orfandad, establecen que el incremento de la pensión se hará con base a la inflación y no conforme al incremento salarial de los trabajadores activos. Sin olvidar que tuvo un vicio de inconstitucionalidad, toda vez que se gestó en la cámara de senadores sin pasar por la de los diputados, por todo ello se deja claro que es una reforma mercantilista donde solo se beneficia al capital. Lo cual contradice, lo que la misma Comisión Económica para América Latina (CEPAL) señala como calidad de vida dicese que es el objetivo al debería tender el estilo de desarrollo de un país que se preocupa por el ser humano, para satisfacer todas sus necesidades materiales (comida, cobijo) psicológicas (seguridad y afecto) sociales (trabajo, derechos y responsabilidades) lo que representa que no puede reducirse a un valor netamente monetario en sus propias palabras.

Discordante lo anterior, porque sabemos que esta reforma conlleva la privatización de los servicios médico, que se encuentran en crisis tanto el ISSSTE como el IMSS, no así el ISSFAM (Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas) su esquema es básicamente idéntico al ISSSTE, lo curioso del caso es que sus contribuyentes (soldados) no aportan un solo centavo para su sostenimiento, lo cubre por completo el gobierno. Cuando alcanzan el derecho de jubilación o pensión incrementa su salario porque se les retira con un grado superior al inmediato. Es por tanto necesario conocer porque debiera ser un derecho mínimo realizar una auditoría para conocer el destino de los recursos, que pueda garantizar al trabajador y/o su familia una vida digna después de terminar su vida activa como trabajador, lograr que sus reservas puedan ser invertidas en obras que beneficien a sus afiliados (viviendas, créditos) siempre que sean inversiones seguras pero no documentos gubernamentales, de lo cual se desconoce su destino aun cuando son los titulares de dicho ahorro.

MESA 3. POLITICA SINDICAL.

Históricamente el MDTEO ha demostrado ser una organización en la que las bases toman las decisiones de su vida interna, sin embargo aún arrastramos una estructura orgánica vertical que nos ha llevado a tener revences en el funcionamiento en nuestro movimiento. Ante ello se hace necesario aspirar a un nuevo modelo organizativo horizontal en cada una de las instancias de toma de decisión, en este caso, de los trabajadores jubilados y pensionados. Por lo anterior, es necesario que la discusión sobre este tema tenga que girar en torno a modelos de organización que trasciendan a los actuales. Ejemplos, los podemos encontrar en los sistemas comunitarios organizativos que nos muestran nuestros pueblos originarios. La tarea es entonces construir y diseñar ese nuevo modelo de organización y no repetir los errores del pasado.

MESA 4. MOVIMIENTO PEDAGÓGICO POLÍTICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y LA INCIDENCIA DE LA EXPERIENCIA DE LOS JUBILADOS EN EL MOVIMIENTO DE LA CNTE.

Asumir el compromiso de transformar una educación positivista e histórica en nuestro país, nos plantea construir y reconstruir las prácticas pedagógicas en un proceso dialógico con los

diferentes colectivos pedagógicos. Que permita a los maestros en cada uno de los centros escolares retomar el papel de un transformador social que propone y valora el trabajo para el bien común a través de la emancipación humana.

El Plan y Programa Nacional de Educación Alternativa de la CNTE tiene como propósito la defensa de la educación pública y lograr la emancipación de la sociedad, a partir de un proyecto integral con la participación del magisterio, organizaciones democráticas, padres, estudiantes y sociedad en su conjunto, como parte de la ruta pedagógica, definida por la CNTE.

En este sentido la comisión nacional de educación y organismos pedagógicos de las secciones de la CNTE, han trazado ya la ruta pedagógica que nos acompañará en esta jornada de transformación educativa, emanada de los resolutivos del VI Congreso Nacional de Educación Alternativa realizado el 13, 14 y 15 de junio de 2014 en la Benemérita Escuela Normal Veracruzana en la Cd. de Xalapa, Veracruz y de los Resolutivos del XII Congreso Nacional Ordinario de la CNTE realizado el 19, 20 y 21 de diciembre de 2014 en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; se presenta el Plan y Programa Nacional de Educación Alternativa (PYPNEA), logrando con ello una autonomía pedagógica y la construcción de propuestas educativas que rescaten la esencia de nuestra sociedad y generen la emancipación que como nación necesitamos.

Este foro tiene la tarea impostergable de definir cuál es el papel que como trabajadores de la educación de jubilados y pensionados jueguen de manera activa en el marco del trabajo pedagógico que el PTEO plantea. Ante esta situación, la Sección 22, padres de familia y el Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca, junto con la CNTE, realizaron varios foros regionales en las entidades federativas y uno a nivel nacional en el DF en el 2012, donde se presentó ante gobernación una propuesta de educación alternativa, proyecto que fue negado y omitido por los diputados y senadores.

En fechas recientes, el 19, 20 y 21 de febrero 2015 se llevó a cabo en la ciudad de México DF, un *“Seminario Nacional de Educación Alternativa como Propuesta Contra-hegemónica ante la reforma educativa del Estado”* donde se presentaron y analizaron las diversas propuestas que las secciones sindicales vienen impulsando desde sus estados. Casos como Guerrero, con una propuesta de: “Educación Altamirarista”; Michoacán: “Líneas de Educación Popular; Morelos: “Hacia una educación Humanística y Transformadora” y Oaxaca; con el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO). Sin omitir a los estados de Veracruz, Baja California Sur, Toluca y D.F donde se reconoce que la SEP se ha negado a realizar una discusión nacional sobre la educación con los actores relacionados.

Para el caso de Oaxaca, el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO) de la Sección 22 de la CNTE, presenta un plan pedagógico como propuesta alternativa de educación popular, comunitaria, crítica y emancipadora contra la estandarización y homogenización de contenidos impuestos por la SEP e intereses privados empresariales hacia la educación pública. Lógicamente la propuesta del PTEO es propiciar la formación de personas críticas, plantear las mismas problemáticas con diferente perspectivas, de ahí por qué el PTEO plantea un colectivo-proyecto, a diferencia del Plan y Programa que enmarca un consejo técnico donde se realizan planificaciones del rumbo de la escuela, pensadas sólo

por maestros, aquí involucra a alumnos, maestros, comunidad (respeto a la cultura), padres de familia, de ahí que pretende el PTEO, transformar las actividades prácticas como lo acabamos de analizar, las relaciones sociales como se acaban de señalar y que llevará al manejo de un discurso y lenguaje distinto de la realidad.

Independientemente a todo lo anterior, nos parece importante realizar un comparativo para hacer notar que la propuesta del PTEO no está fuera de ningún contexto por lo que expondremos en estos cuadros las propuestas alternas a la educación de calidad que presumen ellos en sus cinco puntos.

PTEO	ACE	OBSERVACIONES
Programa Popular Comunitario de Infraestructura y Equipamiento Educativo de Oaxaca (PROPICEO).	Modernización de los Centros Escolares, dotar de equipo de cómputo.	Siempre la preocupación de mejores condiciones para el desarrollo de alumnos y docentes (PTEO).
Programa de Reconocimiento Educativo de los Trabajadores de la Educación (PRETEO) Formación Profesional Promoción Magisterial	Calidad y mejor desempeño del personal docente en formación al mérito profesional	El PTEO también le apuesta a la profesionalización y evaluación debiendo ser conforme a las situaciones culturales de cada una de nuestras regiones
Programa de mejoramiento escolar y de vida de niños jóvenes y adultos Enfatiza subprogramas <ul style="list-style-type: none"> ➤ Amor a la naturaleza ➤ El aseguramiento de una alimentación sana ➤ Atención a la Salud ➤ Una sociedad participativa ➤ Pedagogía comunitaria 	Evitar la deserción por motivos económicos Desarrollo de capacidades. Propone becas	Un programa (PTEO) siempre preocupado, por una sociedad activa e informada con capacidad de análisis y crítica

El PTEO consta de tres programas y dos sistemas pensados, en nuestra gente y en nuestros maestros, los cuales son:

1. Programa de Mejoramiento Escolar y de Vida de los Niños, Jóvenes y Adultos
 2. Programa de Reconocimiento Educativo de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca.
 3. Programa Popular Comunitario de Infraestructura y Equipamiento educativo de Oaxaca
1. Sistema Estatal de Evaluación de Oaxaca
 2. Sistema Estatal de Formación Profesional de los Trabajadores de la Educación.

Con esto se pone de manifiesto que el magisterio de Oaxaca no le teme a una evaluación, como lo han estado mencionando y señalando los medios masivos de comunicación, esta se incluye en el Plan para la Transformación de la Educación del Estado de Oaxaca. LLo que no acepta es una evaluación estandarizada y universal que va con dolo, buscando la forma de despedir maestros, cerrar escuelas, decir que no es funcional haciendo entrega de la educación a la iniciativa privada, por lo que debemos tener claro que no es un problema solo de los maestros, es de todos.

Uno de los argumentos del que el gobierno retoma como justificación para aplicar la contra reforma educativa es la existencia del rezago educativo en México culpando a los maestros de este hecho, cuando existen múltiples factores como la pobreza que ocasiona un alto grado de desnutrición de los alumnos lo que dificulta el trabajo, pues un niño que no come adecuadamente no tendrá el aprovechamiento escolar esperado.

Por lo tanto se hace necesario y urgente fortalecer el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca porque es nuestro.

MESA 5.-POLITICA DE ALIANZAS A NIVEL ESTATAL Y NACIONAL PARA ESTABLECER E IMPULSAR LA LUCHA UNITARIA DENTRO DE LA CNTE.

A pesar de la imposición en casi todas las entidades federativas de las leyes estatales de educación, bajo el pretexto de “armonización” con las leyes secundarias, la CNTE continuará en la lucha por la defensa de la educación pública de manera unificada, buscando consolidar la unidad nacional con organizaciones obreras-campesinas-estudiantiles-populares como un importante baluarte para enfrentar esta política y fortalecer todos los procesos unitarios de lucha. Abanderando las demandas del pueblo trabajador, que constituyen nuestro plan de lucha nacional: la defensa de la educación pública gratuita, el normalismo, la democratización del SNTE y la abrogación de las contrarreformas a los artículos 3° y 73 constitucionales, sus leyes secundarias y la imposición de las leyes estatales de educación, así como la abrogación de todas las reformas estructurales neoliberales impuestas por el Imperio y asumidas por el Estado Mexicano, sus instituciones y los empresarios al servicio del gran capital nacional e internacional. No a la militarización en nuestro país, contra la criminalización de la protesta social, por la libertad inmediata e incondicional de los presos políticos y de conciencia, la presentación con vida de los detenidos–desaparecidos; castigo a los autores materiales e intelectuales de las desapariciones y asesinatos políticos, cancelación de órdenes de aprehensión contra los luchadores sociales, el retorno de nuestros exiliados, cese al hostigamiento y represión física, administrativa y judicial contra contingentes y militantes de la CNTE.

Sabedores de la desarticulación que existe y que ha existido en las luchas de los diferentes referentes en acción a partir de la aprobación de reforma laboral y educativa, hoy se hace necesario cerrar filas; ninguna lucha aislada más. Esta es la gran tarea de la CNTE, aglutinar, concentrar, concientizar, a todos los trabajadores de la educación.

MOVIMIENTO NACIONAL HACIA UN NUEVO CONSTITUYENTE.

La CNTE desde la fundación del Congreso Social Hacia un Nuevo Constituyente ha participado en los Encuentros Nacionales, como a las reuniones permanentes los días miércoles en el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM). En el 2014 se realizaron dos encuentros nacionales, el 9° en Puebla en febrero, el 10° a finales de agosto, mismo que se llevó a cabo en la Normal Rural de Ayotzinapa, donde principalmente se revisó el papel de este referente en la necesidad de unir todos los esfuerzos que hoy se organizan para enfrentar las imposiciones y modificaciones constitucionales, que ponen a la nación en una situación de sometimiento, despojo y destrucción, a complacencia y beneficio de las multinacionales extranjeras. Hoy el movimiento social nacional coincide en que la lucha es por la abrogación de todas las reformas neoliberales y por lo tanto ante el aniquilamiento del contenido revolucionario del constituyente de 1917, hoy se hace más vigente que nunca la necesidad de construir una nueva constitución que recupere el interés nacional y que redunde en beneficio para todo el pueblo.

Hay varios personajes (Toledo, Solalinde, Sicilia, entre otros) y organizaciones que plantean la necesidad de una nueva constitución, por lo que el Encuentro Social hacia un Nuevo Constituyente, debe de tratar de compartir, vincularse y buscar que de manera unitaria se concrete un documento que este a la altura de los retos del futuro del país y de la humanidad entera. Cabe mencionar que de los diferentes encuentros ya existen diferentes propuestas de un Proyecto Alternativo de nación. En este contexto también se desarrolla la propuesta de las Asambleas Populares principalmente en el D.F. y zona metropolitana, pero esta es una experiencia que se tiene que desarrollar en todos los centros de trabajo, fábrica, municipios, colonias, etc., para organizar el proceso, la plataforma de lucha unitaria, la acción, ante la descomposición y traición que existe en los partidos políticos y los “representantes del pueblo”, se debe recuperar y ampliar la democracia en la toma de decisiones.

En el proceso de construcción los estados que han dado seguimiento son: Michoacán, Tlaxcala, Distrito Federal, Edo. de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Chiapas, Veracruz, Querétaro, Jalisco, Chihuahua y Guerrero. Dándonos la tarea de relacionarnos con referentes para que en un momento dado, estén contemplados todos los estados de la República.

RUTA HACIA LA CONSTRUCCIÓN DEL FRENTE ÚNICO Y LA HUELGA NACIONAL

El Estado le ha declarado la guerra al pueblo mexicano, imponiendo a sangre y fuego sus reformas estructurales a través del Terrorismo de Estado. Ante ello, la CNTE ha decidido continuar su jornada de lucha -en el 2015- con una nueva etapa de unidad, de activismo político y de un proceso organizativo para pasar a la ofensiva y emplazar al gobierno peñista, haciendo un llamado a todos los sectores explotados de la sociedad para enfrentar unitariamente las agresiones de este régimen.

MESA 6. PLIEGO PETITORIO Y PLAN DE ACCIÓN DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS.

Un plan significa una intención, que se debe hacer antes de la acción, con el objetivo de dirigirla o encauzarla, entonces se considera un escrito que precisa con detalles necesarios para realizar una misión. Por ejemplo cuando las familias de una colonia viven en un ambiente de inseguridad por causa de vandalismo, robo, secuestro, etc. se reúnen para llevar a cabo una asamblea en el que surgirá un plan, combatir este problema, generando así un escrito de todo lo ideado. Mientras tanto una acción, consiste en dejar de ser pasivo y pasar a realizar la actividad planeada según el ejemplo anterior, ahora las familias tendrán que realizar las actividades que se planeó con anticipación en una asamblea. Tratándose entonces de que los involucrados en la elaboración de dicho plan participen en el desarrollo de una meta trazada.

Para la sociología el término acción social son aquellos actos que realiza una persona o un grupo de personas a favor de una causa que se considera justa y que afecta positivamente a otros individuos que se encuentran, en algún aspecto, en desigualdad de condiciones. Estas acciones son justificadas por el filósofo Max Weber cuando dice que la conducta humana es el motor que busca un cambio valioso para el medio en el que vive. Entonces las organizaciones sociales con sus estructuras llevan a cabo asambleas en el que plantean planes de acción que los llevaría a realizar acciones de protesta para mejorar las condiciones de vida de sus agremiados o de la sociedad en general.

Por lo tanto el Plan de Acción es un documento que contiene las actividades a realizar de una estructura, marcando tiempo, lugar y participantes, se elabora a través de una asamblea en donde se deben priorizar las iniciativas más importantes para alcanzar algún objetivo o meta, entonces se convierte en una guía fundamental de dicha organización. También su elaboración no es de solo indicar las acciones a realizar es también con la finalidad de juzgar la eficacia de su función, si los objetivos trazados fueron logrados o insuficientes, así la misma asamblea deberá evaluar y proponer una nueva ruta de acciones. Es necesario mencionar que un Plan de Acción no sólo debe quedar plasmado en un documento, para que esto sea eficiente es necesario que todas las partes que participaron en su elaboración o involucrados en ello deberán cumplir con responsabilidad (participar en la actividad con plena conciencia de lucha), deberá ser oportuno llegando en el tiempo indicado de su inicio, permanencia y término. Estas acciones de diversos grupos sociales son resultado de la deficiencia política que tienen los gobiernos en turno para atender las carestías que vive el pueblo mexicano, por lo que ahora se busca construir una amplia alianza con los sectores que persiguen un bien común, integrándose así un frente único de lucha.

**“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”
¡¡UNIDOS Y ORGANIZADOS, VENCEREMOS!!
EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL**